

Boca del Río, Veracruz., a 20 de mayo de 2016.

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS y/o  
CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, 31, fracción XX, y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público designado por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, rindo el **INFORME** sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Asociación al 31 de diciembre de 2015, que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del INECOL.

**A. Soporte Documental del Informe.**

Para la elaboración de este Informe, se tomó como base el Dictamen de fecha 7 de marzo de 2016, sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2015, emitido por los Auditores Independientes CASTELLANOS VALERIO CABALLERO Y ASOCIADOS, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; *iv)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *v)* Estado Analítico del Activo; *vi)* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y; *vii)* Estado de Flujos de Efectivo; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2015.

**B. Dictamen del Auditor Externo.**

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto de Ecología, A. C.**, empresa de participación estatal mayoritaria, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, expresan, en todos los aspectos importantes la imagen fiel de la situación financiera de la entidad, de conformidad con*

las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 del apartado III, Notas de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos”.

El Auditor Externo consigna el siguiente párrafo de énfasis en el cuerpo del Dictamen:

*“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado III Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en las que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos no pueden ser adecuados para otra finalidad.”*

Por otra parte, el auditor independiente manifiesta que:

*“Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante”.*

### **C. Análisis Financieros.**

#### **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, comparado con 2014.**

Al cierre de 2015, el Activo Total sumó \$747.5 MDP (4% menos); el Pasivo Total ascendió a \$10.2 MDP (53% menos); la Hacienda Pública/Patrimonio registró \$737.3 MDP (2% menos).

El Activo Total se integra por efectivo y equivalentes, por \$48.5 MDP; derechos a recibir efectivo o equivalentes, por \$2.2 MDP; inventarios, por \$3.8 MDP; almacenes, por \$0.5 MDP; inversiones financieras a largo plazo, por \$72.6 MDP; activo fijo, por \$618.5 MDP; y activos diferidos, por \$1.4 MDP.

El saldo de la cuenta del Fideicomiso se incluye en el rubro de inversiones financieras, conformado por recursos autogenerados y de aportaciones de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación que suman \$71.1 MDP.

El Pasivo se conforma por cuentas por pagar a corto plazo que ascienden a \$2.9 MDP; y fondos y bienes de terceros en garantía por \$7.3 MDP. Es importante aclarar que esta cuenta incluye los recursos transferidos por el CONACYT al INECOL, en calidad de fondos en administración, para el desarrollo de los proyectos de investigación e infraestructura.

La Hacienda Pública/Patrimonio tienen un saldo integrado por las aportaciones y donaciones de capital, por \$961.1 MDP; y, Revalúos por \$87.0 MDP; en contraste con el resultado negativo del ejercicio, por \$72.1 MDP; y el desahorro de ejercicios anteriores, por \$238.7 MDP.

#### **Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, comparado con 2014.**

En 2015, los Ingresos sumaron \$312.0 MDP (2.0% más), y los Gastos y Otras Pérdidas ascendieron a \$384.1 MDP (9.0% más), lo que generó un desahorro del ejercicio por \$72.1 MDP (0.57% más).

Por su parte, los Ingresos se conformaron por los recursos fiscales que ascendieron a \$258.5 MDP; los ingresos de gestión que sumaron \$50.5 MDP; y otros ingresos y beneficios por \$3.0 MDP.

Los Gastos totales incluyeron servicios personales, por \$219.2 MDP; materiales y suministros, por \$18.2 MDP; servicios generales, por \$64.0 MDP; subsidios y subvenciones, por \$2.2 MDP; y otros gastos y pérdidas extraordinarias por \$80.5 MDP.

#### **Razones Financieras.**

Del análisis financiero efectuado se observa que el indicador de liquidez fue de \$5.37, y el de solvencia inmediata de \$5.02 pesos de activo por cada peso de pasivo, mientras que el capital de trabajo ascendió a \$44.8 MDP. En resumen, **las razones financieras mostraron estabilidad en las finanzas del INECOL, al contar con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.**

#### **D. Comentarios y Recomendaciones.**

El Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del **Instituto de Ecología, A.C.**, con cifras al 31 de diciembre de 2015. Sin embargo incluye un párrafo de énfasis, sin que éste último tenga efecto alguno en dicha opinión.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que el INECOL prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, y las Normas de Información Financiera aplicables (Nota 5), que la propia Dirección General estimó necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

Derivado del análisis, observamos que la Entidad preparó sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y, destaca lo siguiente:

Los Ingresos fueron 2% superiores a los del año anterior; mientras que los gastos y otras pérdidas sufrieron un aumento de 9%, generando un resultado negativo de \$72.1 MDP, 57% mayor que déficit de \$45.9 MDP registrado en 2014.

En general, los resultados financieros reportados indican que el INECOL operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado básicamente por la aplicación de partidas virtuales.

Las Cartas de Observaciones Preliminares y Definitivas del auditor externo, de fecha 1° de diciembre de 2015, y 15 de abril de 2016, respectivamente, expresan que no hay hallazgos que reportar.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

#### **INECOL:**

**04/2016 Conciliar y validar la información registrada en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, además de conciliar,**

**en su caso, las cifras financieras y las presupuestales, registradas en las citadas fuentes oficiales de información; además, este Comisariato solicita presentar la referida conciliación al Consejo Directivo, a efecto de garantizar el correcto cierre del Ejercicio Presupuestal 2015.**

Al respecto, solicitamos a la Asamblea General de Asociados que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

#### **E. Conclusiones.**

Con base en el informe de auditoría independiente (dictamen) emitido por el auditor externo Castellanos Valerio Caballero y Asociados, S.C., y considerando las observaciones formuladas en este INFORME, manifestamos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por INECOL, son adecuados y suficientes, mismos que han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Director General de la Entidad, reflejando en forma razonablemente veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Asociación, por lo que se considera que, primeramente el Consejo Directivo, y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados, pueden deliberar y resolver según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 del **Instituto de Ecología, A.C.**, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



**Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza  
Comisario Público Suplente**